I. RESISTENCIA Y REPRESIÓN: LA VIOLENCIA POLÍTICA EN OAXACA

Marco Estrada Saavedra

Esas cosas parecen imposibles cuando fracasan —reflexionaba—. Si tienen éxito, a todo el mundo le parecen perfectas y bien planeadas.

(Mario Vargas Llosa)

A mi amigo José Luis Escalona Victoria

En el conflicto de Oaxaca de 2006, en el que se conformaría la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO), se registraron alrededor de 23 asesinatos por motivos políticos.[1] Sin contar el número de heridos, aprehendidos o la destrucción de bienes muebles e inmuebles, esta cifra mortal nos da una buena idea del grado de radicalización que alcanzó este conflicto político. ¿Cuáles fueron las condiciones sociales, políticas e institucionales que contribuyeron al desencadenamiento de la violencia en 2006?

En este capítulo quiero defender la tesis de que lo sucedido fue resultado de un proceso transaccional que empezó con la negativa del recién elegido gobernador del estado a utilizar los cauces tradicionales para negociar las demandas y reclamos de

[1] Dependiendo de la fuente y de sus criterios utilizados, el número de víctimas mortales varía. Así, mientras que la Comisión Civil Internacional de Observación por los Derechos Humanos (CCIODH) registra 23 (2007: 95), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) cuenta 20 (2007), y el gobierno estatal sólo reconoce 11 asesinatos (CCIODH, 2007: 95 y s). Por su parte, Víctor Raúl Martínez recoge la cifra de 17 occisos (2007: 3).

EstadoSociedadFinas.indd 43 9/24/16 7:35 PM

diferentes grupos sociales, prefiriendo arrestos y represiones preventivas con el fin de desmovilizar a los inconformes. Lo anterior no dejó más opciones a estos últimos que someterse a la arbitrariedad del régimen u optar por la desobediencia civil. Este proceso, en el que la violencia extrainstitucional entre los contendientes fue en aumento y los cauces legales se desbordaban, terminó en la constitución, por parte de los gobiernos estatal y federal, de un *sistema interinstitucional de represión*, el cual, de manera ilegal e inconstitucional, logró desarticular la desobediencia y la protesta popular de la APPO.

En las siguientes páginas voy a exponer, primero, los antecedentes políticos de este conflicto a nivel local. En segundo lugar, daré cuenta de la estrategia de generación de ingobernabilidad de la APPO para crear las condiciones políticas y jurídicas de la desaparición de poderes en Oaxaca. Enseguida me ocuparé de cómo la Asamblea logró neutralizar a las fuerzas policiacas locales, y revisaré también el lado menos políticamente correcto de la Asamblea, es decir, el conjunto de abusos y arbitrariedades que cometieron los opositores del régimen para establecer su "poder y justicia populares". Más adelante, explicaré el funcionamiento del *sistema interinstitucional de represión*. Después, daré cuenta de cómo el fracaso del diálogo y la negociación política entre el gobierno federal y la APPO condujeron a la cruenta represión de la Comuna de Oaxaca a finales de noviembre de 2006.[2] Dado que la asociación entre la sociología relacional y la teoría de sistemas puede antojarse extraña, si no es que espuria para algunos, cierro este escrito, por último, con una reflexión en torno a la teoría de los siste-

[2] La información de este capítulo es producto de un extenso trabajo de campo iniciado en 2009 y concluido a finales de 2013. El acercamiento al conflicto de 2006 lo he hecho a través de una combinación de etnografías y entrevistas individuales y colectivas, y la revisión de documentos, videos, fotografías, diarios y revistas. Aunque aquí no hay necesidad ni espacio para exponer el marco teórico utilizado, sólo mencionaré que mi perspectiva está influida por la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann (1987). Al respecto, puede consultarse Estrada Saavedra (2015a).

EstadoSociedadFinas.indd 44 9/24/16 7:35 PM

mas sociales entendida como una forma auténtica de sociología relacional.

Ni marchas ni protestas: la paz oaxaqueña de Ulises Ruiz Ortiz

En 2004 tuvieron lugar las elecciones para gobernador del estado de Oaxaca, un feudo político del Partido Revolucionario Institucional (PRI) durante más de 70 años de dominio ininterrumpido. Sin embargo, la clase política local se había dividido en los últimos años. Así, un segmento de ésta, aliada al ex gobernador Diódoro Carrasco Altamirano (1992-1998), postuló a Gabino Cué Monteagudo —antiguo secretario de gobierno de Carrasco y presidente municipal de la ciudad de Oaxaca de 2001 a 2003— como candidato opositor de una coalición conformada por los partidos Acción Nacional (PAN), de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia. La contienda resultó muy cerrada. Incluso hubo alegatos serios de fraude, y en muchos municipios la inconformidad llegó a manifestarse con tomas de presidencias municipales.[3] A pesar de lo anterior, el Congreso local, en su función de colegio electoral, declaró válidos los comicios. Así, resultó ganador el candidato de la alianza Nueva

[3] Al respecto, se puede revisar el *Informe de Observación Electoral. Oaxaca 2004*, de la red Colectivo para la Democracia. En él fue denunciada una serie de acciones irregulares y prácticas fraudulentas que tuvieron lugar durante la jornada electoral, como: 1) ausencia de la realización del procedimiento de insaculación de los funcionarios de casilla; 2) espionaje telefónico; 3) demoras en la acreditación de los observadores electorales; 4) imposición de funcionarios; 5) problemas con las boletas y la tinta indeleble; 6) funcionarios de casilla desconocedores del procedimiento de votación; 7) demoras en la acreditación de observadores electorales; 8) imposición de funcionarios de casillas; 9) actos de inducción al voto; 10) entrega de recursos del programa Oportunidades y amenazas de suspender sus beneficios en caso de no votar por el candidato priísta; 11) obsequio de enseres para ganarse la simpatía de los votantes, entre otros. Una síntesis del informe puede encontrarse en <http://www.gloobal.net/iepala/gloobal/fichas/ficha.php?id=629&entidad=Noticias&html=1#1>. Última fecha de consulta: 14 de mayo de 2014.

EstadoSociedadFinas.indd 45 9/24/16 7:35 PM

Fuerza Oaxaqueña,[4] Ulises Ruiz Ortiz, el delfín del gobernador José Murat (1988-2004).

Su campaña estuvo llena de los ofrecimientos acostumbrados en torno al mejoramiento del bienestar social, el combate a la pobreza y el desarrollo económico. Nada que antes no se haya ofrecido mil veces y otras tantas incumplido. Las propuestas del priísta no dejaron recuerdo mayor entre la ciudadanía, salvo quizás una, a saber: la promesa de no tolerar más las manifestaciones, protestas y plantones, porque afectaban, repitió en más de una ocasión, la paz social y desalentaban la inversión en Oaxaca. Así, Ulises Ruiz se comprometió a usar mano dura en contra de organizaciones y grupos que, en su opinión, amenazaban el orden estatal.

Probablemente ésta fue la única promesa de campaña que el gobernador se esforzó con tesón en cumplir cabalmente. En sus primeros días de gobierno, creó una huelga ficticia en el periódico local *Noticias* y trató de cerrarlo definitivamente, ya que había dado una cobertura muy crítica a su campaña y había mostrado su abierta simpatía por Gabino Cué (Estrada Saavedra, 2012a: 45 y ss). A este último intentó encarcelarlo acusándolo de corrupción en su administración como presidente del municipio de Oaxaca. En fin, todo aquel que expresó críticas y se opuso a su gobierno fue perseguido. En este clima intolerante, muchos activistas sociales y políticos fueron amenazados y encarcelados en los primeros tres semestres de la administración de Ulises Ruiz. De acuerdo con información del Colectivo por la Democracia, "en menos de 200 días de la actual administración han habido 15 asesinatos por motivos políticos y 152 presos políticos, si bien la mayoría están ya libres; el año pasado hubo 46 *feminicidios* y en lo que va de éste se han cometido 15; ha habido represión a medios de comunicación independientes y una sórdida confrontación entre grupos políticos".[5]

[4] Esta coalición, liderada por el PRI, se conformó con la participación de los partidos del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM).

[5] En <http://www.jornada.unam.mx/2005/06/14/index.php?section=estados&article=035n1est>. Última fecha de consulta: 16 de mayo de 2014.

EstadoSociedadFinas.indd 46 9/24/16 7:35 PM

Tristemente, hay que decirlo, no sorprende el autoritarismo que mostró el gobernador antes del conflicto de 2006, porque ésta ha sido una práctica consuetudinaria en este estado del sureste mexicano. Lo que llama la atención, en cambio, es el volumen y el nivel de violencia en un periodo relativamente corto. En un sentido importante, Ulises Ruiz estaba rompiendo con los usos y costumbres de la política oaxaqueña en relación con la protesta y la movilización sociales. El ex gobernador Diódoro Carrasco lo sintetiza de la siguiente manera: se puede "doblegar a un movimiento intentando sobornarlo, comprarlo e intimidarlo. [Esto] se vale, son armas de la política" (entrevista, 20 de noviembre de 2009).

Una mezcla fatal de prepotencia, impunidad, inexperiencia y negligencia en el ejercicio del poder público se tradujeron, en el gobierno de Ruiz Ortiz, en desconocer la forma consensuada de hacer política, en la que a la presión pública ejercida por organizaciones populares gestoras de proyectos sociales de diversa índole mediante recursos y programas públicos le seguía una ronda ritualizada de descalificaciones y amenazas por parte del gobierno. Unas semanas más tarde, todo esto concluía en negociaciones que restablecían la gobernabilidad. Así había funcionado la política con mayor o menor éxito durante mucho tiempo. Cada una de las partes involucradas en los conflictos conocía y respetaba *las reglas del juego político*, por lo que a los problemas se les daba, al final, cierta solución aceptable para todos —hasta nuevo aviso—.

En cambio, Ulises Ruiz empezó a encarcelar sistemáticamente a sus interlocutores, incluso apenas unos minutos después de que éstos abandonaban el despacho del gobernador tras una primera ronda de conversaciones.[6] Meses más tarde, tras su

[6] Para ilustrar la situación, el 18 de febrero de 2005 —es decir, a escasos dos meses y medio de que Ulises Ruiz asumiera la titularidad del poder ejecutivo de Oaxaca—, una coalición de sindicatos y organizaciones populares planeó una marcha para exigir el cese a las detenciones de dirigentes sociales y políticos, y la liberación de Alejando Cruz López (Coordinadora Magonista Popular Antineoliberal, Compa), Jacqueline

EstadoSociedadFinas.indd 47 9/24/16 7:35 PM

excarcelación, muchos de estos dirigentes y activistas sociales y políticos se sumarían a la APPO —por supuesto, con el respaldo de sus organizaciones de masas—.

En una entidad como Oaxaca, en donde los otros poderes constitucionales y los organismos públicos "autónomos" se encontraban, de hecho, sometidos al ejecutivo local, no existían contrapesos institucionales que moderaran las decisiones y acciones arbitrarias de Ulises Ruiz (Bailón Corres, 2002; Martínez Vásquez, 2007; Recondo, 2007; Bautista Martínez, 2010; Durazo Hermann, 2010). El PRI local y, por si fuera poco, el Instituto Estatal Electoral (IEE) se hallaban asimismo bajo el control del gobernador. Por su parte, la federación observaba todo esto como asuntos de la competencia exclusiva del estado de Oaxaca. Así, la única oposición real al gobernador la conformaban el conjunto de sindicatos; organizaciones populares, campesinas e indígenas independientes, y, en particular y la más importante entre ellas, la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).

Durante el primer año de gobierno, la relación con el magisterio pudo calificarse de inmejorable. En 2005 el gremio había obtenido en sus negociaciones laborales y salariales anuales recursos y apoyos como nunca antes en su historia había sucedido y, no está por demás señalarlo, todo ello sin mayor desgaste político ni movilización social. En ese entonces, sus manifestaciones y plantón apenas duraron algunos días. La ausencia de una disputa más álgida y prolongada, aunque sólo hubiese sido

López Almazán (Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo), Samuel Hernández (Compa), Margarita García y Habacuc Martínez (Consejo Indígena y Popular de Oaxaca), así como de 11 integrantes del ayuntamiento popular de San Juan Lalana, y tres miembros del Comité de Defensa de los Derechos Indígenas, de Santiago Xanica, acusados de ataques a las vías generales de comunicación, privación ilegal de la libertad y lesiones, así como de haber emboscado a dos patrullas de la Policía Preventiva del Estado, respectivamente. Cfr. *La Jornada*, 19 de febrero de 2005, <http://www.jornada.unam.mx/2005/02/19/index.php?section=estados&article=029n1est> y *La Jornada*, 21 de febrero de 2005, <http://www.jornada.unam.mx/2005/02/21/index.php?section=estados&article=033n1est>.

EstadoSociedadFinas.indd 48 9/24/16 7:35 PM

en términos meramente retóricos y simbólicos para encender un poco los ánimos públicos, preocupó, incluso, a muchos en el interior del sindicato, en particular a los líderes e integrantes de las corrientes político-ideológicas opuestas a la dirigencia en turno. Tan buenas relaciones y resultados en la negociación anual, pensaban, no podían ser más que producto de componendas inconfesables con el gobierno en favor de la camarilla de la dirección de la XXII y sus clientelas internas. Acostumbrados a desconfiar del poder y de sus propias dirigencias, estos escépticos sospechaban que, tarde o temprano, todo esto derivaría en corrupción y falta de independencia. Ello ocasionaría, aventuraban, una oportunidad para ellos de asumir las riendas del sindicato (Hernández Ruiz, 2006).

A pesar de su poca destreza política, Ulises Ruiz sabía que no podía tratar al magisterio de la misma manera que a las organizaciones populares. En efecto, la Sección XXII está integrada por alrededor de 70 mil docentes y trabajadores administrativos fuertemente cohesionados y disciplinados, y se caracteriza por una probada capacidad de movilización contestataria. Desde 1980, es una sección independiente del corporativismo del SNTE y ha demostrado ser, en poco más de tres décadas, el grupo opositor más fuerte e importante en Oaxaca (Yescas y Zafra, 2006; Foweraker, 1993; Street, 1992; Cook, 1996, y Estrada Saavedra, 2014a).

Pero en la primavera de 2006 esta buena relación "de respeto" entre el magisterio y el gobierno oaxaqueño se modificaría abruptamente, tanto por razones de micropolítica en el interior del sindicato como también por una conducción fallida de las negociaciones laborales por parte del gobierno local (Hernández Ruiz, 2006). Al no ver satisfechas sus demandas en su totalidad, los maestros presionaron al gobierno con grandes movilizaciones, un paro laboral y un plantón permanente en el zócalo de Oaxaca. Plantón que la policía intentó desalojar de manera violenta el 14 de junio, pero sin éxito, y, además, lastimando a vecinos que se encontraron, de pronto, en medio

EstadoSociedadFinas.indd 49 9/24/16 7:35 PM

del zafarrancho. Ante estos hechos y el cúmulo de agravios que diferentes sectores de la población habían sufrido durante la entonces corta, pero políticamente muy intensa administración de Ulises Ruiz,[7] una enorme coalición de organizaciones populares, sindicatos, grupos sociales, organizaciones no gubernamentales (ONG), colectivos de diferente índole y ciudadanos "independientes" conformó, con la Sección XXII a su cabeza, la APPO. Tras la constitución de la Asamblea, la interlocución entre el gobierno de Ulises Ruiz y los inconformes se canceló. El desconocimiento del gobernador por parte de los appistas era de tal magnitud que se exigió su destitución del poder ejecutivo estatal como condición fundamental para solucionar el conflicto (Martínez Vásquez, 2007; Osorno, 2007; Gibler, 2013; Bolos y Estrada Saavedra, 2013).

La organización de la ingobernabilidad

El encono popular provocado por la forma tan violenta de desalojar a los maestros de la plaza central oaxaqueña condujo a la situación de que las fuerzas policiacas no volvieron a aparecer uniformadas en público en la ciudad y los municipios conurbados sino hasta noviembre de ese año. De acuerdo con la descripción de un agente del orden, el centro de Oaxaca era "una zona de guerra" (entrevista con Javier, policía, 10 de mayo de 2013).[8] Los policías vestían de civil, porque, de lo contrario, "era enviarlos al matadero", puesto que los opositores del gobierno los calificaban de "sicarios de Ulises" (entrevista con Manuel Martínez

[7] Agravios que van desde la autorización de proyectos urbanísticos de remodelación del zócalo de la capital del estado, hasta el otorgamiento de concesiones para construir una nueva central de autobús en el interior de un barrio colonial y tradicional, pasando por la decisión de sacar las sedes de los poderes públicos de Oaxaca de la capital del estado. Muchas de estas obras se hicieron sin consulta pública, y fueron asignadas mediante nepotismo, e implicaron gastos desorbitantes y gran corrupción.

[8] Por razones de confidencialidad, identifico a todos los policías entrevistados con pseudónimos.

EstadoSociedadFinas.indd 50 9/24/16 7:35 PM

Feria, ex presidente municipal de Santa Lucía del Camino, 10 de mayo de 2010). Así, por razones de seguridad, los miembros de las policías municipal, preventiva, ministerial, estatal y la Auxiliar Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC); la Unidad Especial de Operaciones Especiales (UPOE), y hasta los mismos bomberos fueron de inmediato acuartelados. Los asambleístas no perdieron la oportunidad de instalar plantones incluso alrededor de los cuarteles policiacos y colocar retenes en las calles que conducían a éstos. Esto sucedió, por ejemplo, en el Campo de Adiestramiento UPOE-Heliodoro Díaz Escárraga, conocido entre los agentes simplemente como "el infierno". "Sobre la carretera hacia el cuartel", comenta un miembro de la UPOE, "los maestros tenían [su puesto] y revisaban los coches. Si veían a alguien peloncito [es decir, con la cabeza rapada], te decían 'a ver, ven. Tú, ¿eres policía?' Por eso, no llevábamos identificación de policía. Íbamos sin credenciales y sin nada, porque si te agarraban, te daban una tunda" (entrevista con Javier, policía, 10 de mayo de 2013).

En resumen, la policía local no volvió a aparecer en público con uniforme y de manera masiva. En estas circunstancias, muchos de sus miembros se dieron de baja, ya que temían por su seguridad y vida. De tal suerte, no hubo nada ni nadie que impidiera a la APPO tomar paulatinamente el control de la capital para instaurar la Comuna de Oaxaca, como se denominó a los intentos de establecimiento de un gobierno popular por parte de los inconformes con el régimen.

Para forzar la destitución de Ulises Ruiz, la APPO puso en marcha una estrategia para crear un estado de ingobernabilidad. La paralización de todo ejercicio de la autoridad pública, creían los appistas, sustentaría su petición de desaparición de poderes en Oaxaca ante el Senado de la República. En efecto, los sectores más dispuestos a "la acción directa" en el interior de la Asamblea consideraron agotada e ineficiente la estrategia del diálogo, y la negociación apoyada por las ONG integrantes del Espacio Civil, que se habían sumado a la APPO. En las palabras de un miembro de una ONG: estos grupos:

> nos [preguntan a los miembros de los organismos civiles] cómo hacer para que el gobierno sea sometido a un procedimiento legal. Les dijimos que teníamos que demostrar que existe ingobernabilidad. Entonces ellos dicen: 'pues tenemos que generar las condiciones de ingobernabilidad' […] [Así, se propusieron generar] un caos social para que la federación [volteara] los ojos hacia Oaxaca e [interviniera]. Para nosotros esto era muy riesgoso, porque nos ponía en la frontera de lo que sería cometer actos vandálicos o de delincuencia (entrevista con Miguel Ángel Vázquez, Educa, 14 de abril de 2009).

La *lógica* appista de creación de condiciones de ingobernabilidad —que fue evolucionando conforme el conflicto se agudizaba— constaba de varias acciones: en una primera fase, entre mediados de junio y finales de julio, se privilegiaron grandes manifestaciones y mítines; los bloqueos de avenidas y carreteras; las tomas de ayuntamientos; el cierre de oficinas públicas estatales y federales, el Congreso local, el Tribunal Superior de Justicia y la casa de gobierno; la multiplicación de plantones en todos estos sitios; la ocupación temporal de hoteles de gran turismo internacional; la quema de vehículos de transporte público, y el impedimento de la celebración de la Guelaguetza, el evento cultural y turístico más importante, sobre todo en términos económicos, en el estado. En una segunda fase, de agosto a noviembre, se ocuparon y operaron las instalaciones de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión (CORTV), se erigieron miles de barricadas por toda la ciudad y se tomó una docena de radiodifusoras comerciales. En ambas etapas, ante la ausencia de autoridades y la anulación de la policía, la APPO trató de instituir un "gobierno" popular, puso en marcha un equipo de seguridad, elaboró bandos de buen gobierno y organizó diferentes foros públicos para pensar en el futuro social y político de Oaxaca tras la caída de Ulises Ruiz (Estrada Saavedra, 2010; 2012a, y 2012b).

Califico todo ello de "lógica" y no de "plan" de ingobernabilidad por parte de la APPO, porque las múltiples "acciones di-

rectas" no fueron pensadas, coordinadas e instrumentadas *centralmente* por la dirigencia de los maestros o los integrantes de la "coordinadora provisional" de la APPO.[9] En realidad, siguiendo la idea general de la importancia de la ingobernabilidad para iniciar un proceso de desaparición de poderes en el Senado de la República que condujera a la destitución de Ulises Ruiz del gobierno, ciertos sectores de appistas tomaron la iniciativa e hicieron lo que les parecía conveniente para promover este resultado.

El lado oscuro de la Comuna de Oaxaca

A partir de mediados de julio resultaba claro que la APPO ejercía el control de la capital y sus municipios conurbados. En las palabras de un dirigente popular de una importante organización de masas, el Frente Amplio de Lucha Popular (FALP): "Este gobierno ya no era gobierno. Ya habíamos evitado las fuerzas represivas que, en un Estado, son las que mantienen el autoritarismo a través de la represión. Un gobierno sin fuerzas represivas ya no es gobierno. Ulises Ruiz ya no mandaba absolutamente nada, ya no ejercía el poder como tal; y, por eso mismo, la Asamblea Popular prácticamente toma el poder en la ciudad y empieza a ejercer todo el mando general" (entrevista con Gervacio García Martínez, 15 de agosto de 2011). La infraestructura del "poder popular" de la Comuna de Oaxaca era la activa solidaridad y cooperación de los appistas en los cientos, sino es que miles de asambleas locales de vecinos, que se organizaban a diario alrededor de las barricadas erigidas, a partir de la tercera semana de agosto, a lo largo y ancho de la ciudad, con fines, ante todo, de autodefensa frente a los ata-

[9] De hecho, en ocasiones se enteraban de ellas por los propios medios y, como en el caso de la quema del templete del auditorio de la Guelaguetza, se deslindaban de manera expresa. Para el caso en específico, véase la declaración de Enrique Rueda Pacheco del 17 de julio de 2006.

EstadoSociedadFinas.indd 53 9/24/16 7:35 PM

ques de grupos oficialistas y paramilitares que hostigaban con violencia a los opositores del régimen.

Sin embargo, múltiples barricadas —aunque no todas— se convirtieron también en espacios de impunidad, dado que no existían controles externos que las regularan. Las arbitrariedades de los barricaderos iban desde impedir la libre circulación de automovilistas y peatones, muchos de ellos vecinos del mismo barrio, hasta solicitar e incluso exigir dinero a cambio de dejar pasar a las personas. Desde el punto de vista de los appistas, la extracción de "cooperaciones en especie o dinero" era entendida como una manera legítima y necesaria para sostener la lucha popular. En cambio, para los afectados esto no significaba más que una "extorsión" ante la cual estaban indefensos. Por supuesto, las empresas no se encontraron en una situación mejor. Un ejemplo puede ilustrar bien esta situación.

> Mi esposo trabajaba en Choferes del Sur, la empresa de camiones. Entonces, él todas las noches tenía que hacer un recorrido por todas las barricadas para saber dónde estaban los camiones de la empresa [que eran utilizados para reforzar las barricadas]. Para lograr que se los devolvieran, le exigían que pagara dinero. Así, las empresas Choferes del Sur, Urbanos de Oaxaca y Tusubi tuvieron que soltar una lana [es decir, dinero]. En una ocasión, les pidieron $10 mil pesos por unidad, y él se negó, porque les reclamaba que el camión estaba todo destartalado, con las llantas fregadas y otras cosas. Entonces, empezaron a negociar y acordaron que les dieran cien costales de arena y dinero para pasar la tarde (entrevista con Ana Elisa, profesionista, 10 de mayo de 2013).

Para la población que no se identificaba con la APPO o el gobierno —mucha de ella perteneciente a la clase media oaxaqueña—, la ciudad tomada por la APPO y disputada a sangre y fuego por las fuerzas públicas y otros cuerpos irregulares era el escenario de una "guerra civil" en la que no había ni gobierno ni ley. Por tanto, vivían en la zozobra permanente. En las noches, sobre todo a partir de agosto, había un toque de queda *de facto* apenas oscurecía. "Pasamos meses terribles,

EstadoSociedadFinas.indd 54 9/24/16 7:35 PM

secuestrados en nuestra propia ciudad. Mis hijos estaban estudiando fuera de la ciudad, por lo que, las veces que tocó que vinieran de vacaciones, les decía: *no vengan a Oaxaca porque no van a poder salir* […] Vivimos una psicosis [por culpa] de los maestros y los de la APPO, y además [porque había] una falta de autoridad del gobierno del estado" (entrevista con José Antonio Sada, 9 de octubre de 2009). En estas circunstancias, los comercios cerraban por miedo a ser asaltados por delincuentes o saqueados por algún grupo appista, o de verse envueltos, imprevistamente, en un incidente de violencia política. La activa vida nocturna de esta ciudad, dedicada al turismo nacional e internacional, menguó sensiblemente, sobre todo fuera del perímetro del zócalo.

Sin policía en las calles, la delincuencia aumentó, sobre todo el robo a transeúntes y a casas. En estas condiciones extraordinarias, la APPO se enfrentó al problema de qué hacer cuando se perpetrara una fechoría (por ejemplo, robo domiciliario o a transeúntes), o se atrapara a un provocador, un policía en civil o un pistolero. Su respuesta consistió en poner en marcha una serie de acciones conocidas como "justicia popular" para enfrentar y sancionar la delincuencia común y a los agresores políticos. Así, a aquel que era aprendido "en flagrancia" por lo general se le propinaba, para empezar, una paliza, y después era humillado públicamente. En algunos casos, hubo conatos de linchamiento que, afortunadamente, nunca se ejecutaron. Finalmente, el detenido era entregado al equipo de seguridad de la Asamblea, en el zócalo de la ciudad. Allí se le imponía una sanción o era entregado a representantes de la Cruz Roja o de la Procuraduría General de la República (PGR). Estas acciones de "justicia popular" no dejaban de ser delitos y contribuían a generar más inseguridad e ilegalidad —así lo vieron también los integrantes del Espacio Civil de la APPO, es decir, el conjunto de ONG lideradas por defensores de derechos humanos que se sumaron a la Asamblea—.

Los consternados integrantes del Espacio Civil tuvieron razón de preocuparse por las prácticas de la "justicia popular", ya

que la APPO se encontraba en medio de una paradoja insoluble: por un lado, reclamaba justicia ante las agresiones, muchas de ellas mortales, de las que sus simpatizantes eran víctimas, y se hallaba, al mismo tiempo, desbordada por la exigencia de sus seguidores de encausar los casos de delincuencia común; sin embargo, por el otro, el levantamiento popular, en su pretensión de socavar el orden de dominación local, había neutralizado, al menos en los Valles Centrales, a las instancias que podían procesarlos administrando la ley, a pesar de todos los inconvenientes inherentes al sistema legal oaxaqueño. Este hecho no dejó de ser mencionado por la CNDH en su recomendación respectiva:

> las funciones públicas de vigilancia, prevención y persecución de los delitos se dejaron de ejercer, por lo que las autoridades fueron rebasadas por los integrantes del movimiento, que de manera precaria, violenta y sin ninguna atribución legal para ello, pretendieron establecer un orden paralelo, generando una situación de tensión e impunidad, además de que propició que integrantes de la sociedad pretendieran hacerse justicia por propia mano (CNDH, 2007: 177).

De la violencia al terror: la contraofensiva gubernamental y el sistema interinstitucional de represión

El *impasse* de las negociaciones laborales entre el magisterio y el gobierno estatal fue el inicio de un proceso acumulativo de radicalización que generaría las condiciones del uso de la violencia como medio para resolver el conflicto. Recapitulo: el 22 de mayo los maestros instalaron su plantón en el zócalo capitalino, ocupando un perímetro de alrededor de 50 cuadras del centro histórico. Tres días después, se rompió el diálogo entre las partes. El 1 de junio el Congreso oaxaqueño amenazó a los docentes con solicitar la intervención de la Policía Fede-

EstadoSociedadFinas.indd 56 9/24/16 7:35 PM

ral Preventiva (PFP) para desalojar la plaza si no retornaban a clases. Como respuesta, la Sección XXII organizó la primera "megamarcha"[10] en la que se exigió enjuiciar políticamente al gobernador. A partir del intento malogrado de desalojo de 14 de junio, no hay más interlocución directa entre el gobierno del estado y la APPO ni intermediación efectiva aceptadas por ambas partes. En lo sucesivo, cada uno de los antagonistas buscó influir unilateralmente al gobierno federal o a los parlamentarios de ambas cámaras de la república para imponerse en la contienda.

Mientras que esto acontecía en la arena oaxaqueña, en el centro del país se desarrollaba otro conflicto que, de manera indirecta, contribuiría a la exacerbación de los eventos en el sureste. En efecto, en las elecciones presidenciales de julio resultó ganador Felipe Calderón, del PAN. El candidato de la izquierda, Andrés Manuel López Obrador, alegó un fraude electoral y organizó, con sus seguidores, un plantón en el corazón de la Ciudad de México. Por esta razón, la atención nacional y del gobierno federal se concentró en lo que pasaba en la capital de la república. En Oaxaca, los comicios federales habían arrojado además un resultado que debilitaría mucho la posición del gobernador y alentaría, en cambio, la esperanza de los asambleístas de destituirlo. En efecto, la coalición de izquierda había ganado allí las elecciones presidenciales y las representaciones populares a nivel federal.

En este ínterin, en Oaxaca tuvieron lugar desafíos mutuos y desencuentros crecientes, y el lenguaje de los antagonistas locales se tornó cada vez más extremo. A la par, se fueron configurando "esquemas de observación" en los que la contraparte empezó a ser concebida en términos de un enemigo a derrotar. A partir de que el gobierno de Ruiz Ortiz consideró que resultaba imposible dialogar y negociar con la APPO, llegó a la conclusión

[10] Según las crónicas del día, en la manifestación participaría alrededor de un millón de personas. Véanse también Osorno (2007) y Martínez Vásquez (2007).

EstadoSociedadFinas.indd 57 9/24/16 7:35 PM

de que requería ser sometida por representar una amenaza al orden social de dominación. En efecto, las acciones de la Asamblea fueron calificadas de "subversivas" —adjetivo que estaba en plena consonancia con la caracterización de la APPO, por parte de la procuradora estatal de justicia, como "guerrilla urbana"—. La reducción de los opositores conduciría, según las autoridades, al "restablecimiento del Estado de derecho" y la recuperación de la capacidad de gobierno.

El objetivo de neutralizar y desarticular a la APPO supuso, entonces, la coordinación de diferentes instancias de gobierno y del poder judicial del estado (y parcialmente de la federación). En otras palabras, constituyó un *sistema interinstitucional de represión* en el que distintos actores de diferentes dependencias gubernamentales y judiciales asumirían diversas funciones orientadas a este fin —la mayoría de ellas, sobra decirlo, ilegales—.[11] En consecuencia, se adoptaron diferentes estrategias en contra de blancos específicos para alcanzar la meta principal. Básicamente, se pueden distinguir ocho tipos de ellas:

1. La dirigida en contra de líderes y personalidades visibles.[12] El procedimiento consistía en el envío de mensajes anónimos amenazantes o atentados contra su vida de acuerdo con la creencia de que esto "descabezaría al movimiento".
2. La destinada a irrumpir en concentraciones masivas para crear pánico y confusión entre manifestantes para orillar-

[11] La propuesta más acabada de la justificación, composición, funcionamiento y fines de este sistema interinstitucional de represión se encuentra expuesta en DGSPE (2006). El documento carece de fecha. No obstante, estimo que, por sus objetivos, el llamado Operativo Hierro se habrá maquinado entre el 21 de agosto y finales de ese mismo mes. Por cierto, el operativo contenía propuestas de acción que se ejecutaban ya desde junio.

[12] Por ejemplo, el maestro Enrique Rueda, secretario general del magisterio; Alejandro Cruz, dirigente de las Organizaciones Indias por los Derechos Humanos en Oaxaca (OIDHO), o la doctora Bertha Muñoz, una de las locutoras más populares e influyentes de Radio Universidad.

EstadoSociedadFinas.indd 58 9/24/16 7:35 PM

los a dispersarse. En este caso, policías vestidos de civil o pistoleros abrían fuego en contra de los manifestantes.[13]

3. La empleada en contra de bloqueos viales, tomas de edificios públicos y barricadas con el propósito de despejar avenidas, desocupar los plantones alrededor de oficinas de gobierno, y castigar y aterrorizar a barricaderos.[14]
4. La aplicada para interrumpir la operación de los medios de difusión en poder de la APPO con la intención de anular la capacidad de comunicación interna de la Asamblea y desarticular su poder de movilización organizada.[15]
5. La utilizada en los medios de difusión mediante propaganda negativa en contra de la APPO.[16]
6. La enderezada en contra de periodistas y defensores de derechos humanos con mira a dejar sin testigos y pruebas las acciones represivas e ilegales, garantizando, de este modo, la impunidad de los responsables y agentes de la represión.[17]

[13] Así sucedió, por ejemplo, el 10 de agosto, cuando fue asesinado José Jiménez Colmenares.

[14] Para el caso en particular, véase Estrada Saavedra (2010), en especial las pp. 920 y ss.

[15] Al respecto, véase Estrada Saavedra (2012a), en particular las pp. 83-93. En cuanto a los incisos 3 y 4, hay que destacar el papel que jugó la denominada "caravana de la muerte" a partir del 21 de agosto. Se trataba de un convoy motorizado de fuerzas parapoliciacas fuertemente armadas que circulaba por las noches para atacar a los asambleístas. Al respecto, se pueden consultar los diarios nacionales *La Jornada*, *Milenio* y *El Universal*, así como el periódico local *Noticias* de agosto y septiembre de 2006. Antes de agosto, los encargados de aterrorizar a los opositores del régimen —es decir, los agentes de la represión de los incisos 1 y 2— formaban grupos de dos o tres policías (sin uniforme) o pistoleros. Cuando la caravana de la muerte dejó de circular en los últimos días de agosto por el costo mediático y político que significó, estas minúsculas unidades de policías y criminales se reactivaron y siguieron operando hasta después de noviembre de ese año, incluyendo, entre sus actividades, secuestros, detenciones ilegales y torturas (véase Sotelo Marbán, 2008: 92, 96, 97, y 100 y 101; CCIODH, 2007: 62 y ss y 92-115; Osorno, 2007: 116, y CNDH, 2007: 46 y ss).

[16] Sobre este tema, Radio Ciudadana, véase Estrada Saavedra (2012a), en particular las pp. 83-93.

[17] Véase CCIODH (2007), en especial 135.

EstadoSociedadFinas.indd 59 9/24/16 7:35 PM

7. La que castigaba de manera indiscriminada a la población en general para generar terror con el fin de atomizarla y evitar, así, su resistencia y organización futuras.[18]
8. Y, por último, la encaminada a criminalizar la protesta a través del uso faccioso del sistema de impartición de justicia.[19]

Los operadores de estas estrategias del sistema de represión fueron múltiples: 1) miembros de las diferentes corporaciones policiacas oaxaqueñas; 2) sicarios, *porros*[20] y reos; 3) la PFP; 4) elementos de la marina y el ejército nacionales; 5) ministerios públicos y jueces locales y federales; 6) personal carcelario estatal y federal; 7) medios de comunicación oficialistas; y 8) locutores de Radio Ciudadana.[21]

Evidentemente, este sistema —con su función, organización, operadores y estrategias— no se constituyó en toda su complejidad en un momento determinado. En primer lugar, sólo fue la manera del gobierno de Oaxaca de coordinar sus esfuerzos para enfrentar el desafío de la Asamblea. Conforme el conflicto se agudizaba, se fueron incorporando diversas estrategias y actores para contrarrestar a los opositores. Fue hacia finales de octubre de 2006 cuando el gobierno federal decidió asumir la conducción del sistema. El gobierno estatal se subordinó, entonces, al mando federal, pero esto no significó que haya dejado de combatir a la APPO.

Como mencioné más arriba, la finalidad última de este sistema consistió en la neutralización y desarticulación de la APPO.

[18] Como sucedió a partir del 25 de noviembre y en los meses siguientes.

[19] Los incisos 7 y 8 los trataré *in extenso* en las siguientes páginas.

[20] En México, se denomina como *porros* a pandilleros y vándalos que sirven a grupos políticos como golpeadores, y que actúan, por lo general, en escuelas preparatorias o universidades públicas. En ocasiones, también son vendedores de drogas al menudeo en estos mismos espacios.

[21] La distinción de las estrategias y de los actores que las llevaron a cabo es analítica. En una operación en contra de la APPO podrían llevarse a cabo varias de ellas con el concurso de distintos participantes.

EstadoSociedadFinas.indd 60 9/24/16 7:35 PM

Ahora me ocuparé de las características concretas de estas estrategias. Si bien pueden compartir rasgos comunes —en términos generales, todas ellas fueron contrarias a derecho—, estas intervenciones pueden clasificarse en *individuales*, *aleatorias* y *masivas*.[22] Las primeras tuvieron como blanco una persona específica (generalmente, líderes, dirigentes, voceros o locutores), y las segundas, a un conjunto relativamente pequeño de ellas escogidas al azar. Ambas fueron realizadas por un número pequeño de agentes, por regla no identificados como oficiales públicos. Las acciones mismas fueron puntuales y furtivas (aunque podían repetirse en el tiempo o llevarse a cabo paralelamente en otros lugares); el armamento utilizado era ligero, y, finalmente, representaban un alto riesgo relativo para los agresores en caso de ser sometidos por los atacados.

En cambio, las estrategias masivas se dirigían contra concentraciones multitudinarias de opositores; eran puestas en marcha por contingentes policiacos que contaban con cientos o miles de elementos en sus filas. Éstos vestían uniformes, por lo que se podía ubicar con claridad la corporación a la que pertenecían (si bien también era posible que miembros de otras fuerzas armadas, como de la marina o el ejército, participaran usando un uniforme que no les correspondía). Sus acciones eran públicas, sostenidas en el tiempo y satisfacían diversas tareas a la vez. Asimismo, el equipo utilizado iba desde armas de fuego ligeras y blancas (escudo y tolete), hasta carros blindados, tanquetas con cañones de agua, helicópteros, aviones, etcétera. Los operativos podían estar destinados al "control de masas", su dispersión o bien, en caso extremo, a la represión directa. Por último, debido a su superioridad en armas y equipo, por un lado, y a su disciplina y organización, así como a la impunidad garantizada, por el otro, las estrategias masivas no significaban

[22] Hago esta clasificación con base en mi trabajo de campo, testimonios de entrevistados por mí (tanto miembros de la APPO como policías, funcionarios públicos y asesores de seguridad), la revisión de expedientes judiciales, material de video, así como CCIODH (2007: 57-91 y 182-195), CNDH (2007) y Montemayor (2007: 272 y ss, y 2010: 206 y ss).

EstadoSociedadFinas.indd 61 9/24/16 7:35 PM

un alto riesgo para los policías debido a que la resistencia popular no era peligrosa.[23]

Aunque ya el 25 de mayo la policía municipal de Santa Cruz Amilpas disparó en contra de algunos maestros que quitaban propaganda electoral, el funcionamiento de este sistema represivo se puso en marcha a más tardar el 14 de junio, con el intento de desalojo del plantón magisterial en el zócalo de la ciudad de Oaxaca. Ésta fue la primera y única estrategia masiva operada por parte del gobierno local.[24] No se volvería a hacer uso de este tipo de intervenciones sino hasta el 28 de octubre, cuando la PFP y elementos de las secretarías de la Defensa Nacional y de la Marina se desplegaron por diferentes puntos del estado. Y, en particular, cuando al día siguiente la PFP ingresó a la capital y ocupó su plaza principal. En adelante, los hitos de la confrontación resultado de la implementación de esta estrategia tuvieron lugar el 2, el 20 y el 25 de noviembre.

El resto de intervenciones a lo largo del conflicto tuvieron un perfil individual y aleatorio, y estuvieron prácticamente a cargo del gobierno oaxaqueño. Estos operativos furtivos fueron los que produjeron más víctimas mortales, aunque las acciones de su contraparte causaron, por su misma lógica, más heridos, detenidos, y destrucción de bienes muebles e inmuebles.

El aparato de justicia local y parte del federal eran también parte de este sistema interinstitucional de represión.[25] En efec-

[23] Por supuesto, esto último hay que matizarlo. Los ataques con cohetones, bombas molotov y piedras de los appistas en contra de la PFP dejaron heridos a muchos uniformados, pero no detuvieron a la cohorte en su conjunto. Asimismo, el operativo masivo del 14 de junio resultó, como es conocido, un desastre total para la policía a pesar de las primeras ventajas de la sorpresa, el número y el equipo utilizado. Estuvo tan mal planeado y ejecutado, que permitió la pronta organización del magisterio y la solidaridad activa de la población para someter a la policía.

[24] La primera aparición de las denominadas "caravanas de la muerte", el 21 de agosto, es un caso límite, porque, efectivamente, supuso la movilización de más de una centena de policías de diferentes corporaciones, aunque sin portar uniformes, y en vehículos sin identificación oficial.

[25] Esta sección resume, de manera muy apretada, la revisión de diferentes expedientes jurídicos de asambleístas detenidos; las recomendaciones e informes de orga-

EstadoSociedadFinas.indd 62 9/24/16 7:35 PM

to, una vez que fue decidida la contención represiva de la APPO, los cuerpos (para) policiacos estatales o federales detenían a los opositores, ya sea que éstos se encontrasen solos, en pequeños grupos o bien en multitudes. Las detenciones eran arbitrarias, es decir, sin órdenes de aprehensión de por medio o sin sorprender a los arrestados en la comisión de un delito. En realidad, resultaba irrelevante si se trataba de un asambleísta o no: lo importante era operar creando un ambiente de incertidumbre, miedo, inseguridad y, sobre todo a partir del 25 de noviembre, terror con el fin de desmovilizar y atomizar a los opositores.

La detención se llevaba a cabo por medio de maltratos físicos de todo tipo y con uso excesivo de la fuerza para someter a personas que, por lo general, no oponían resistencia alguna. Enseguida, las personas eran retenidas ilegalmente. En otras palabras, en lugar de ser puestas a disposición de un juez, eran conducidas a alguna comisaría o algún otro sitio no autorizado, en donde eran interrogadas y torturadas. Esto podía tomar un par de horas o hasta días, tiempo en el cual familiares, appistas y defensores de derechos humanos desconocían el paradero de los detenidos.

Después, estos últimos eran presentados ante un juez para rendir su declaración. Los hechos de los que eran acusados y consignados ante la autoridad eran infundados o muy generales. Bajo coacción, entonces, eran obligados a declararse culpables de las acusaciones. El juez les dictaba, enseguida, auto de formal prisión sin tener pruebas ni elementos suficientes de juicio para ello. Le bastaba la información de la averiguación previa confeccionada por agentes del ministerio público, quie-

nismos defensores de derechos humanos (CNDH, 2007; CCIODH, 2007, y CDDHO, 2008); las decisiones judiciales de la Suprema Corte de Justicia (SCJN, 2008), y abundantes testimonios periodísticos (Osorno, 2007; Sotelo Marbán, 2008; Gibler, 2013). Agradezco al licenciado Isaac Torres de la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos, filial Oaxaca, y al licenciado Jesús Grijalva, miembro del cuerpo jurídico de la APPO, permitirme revisar parte de sus expedientes jurídicos del conflicto de 2006.

EstadoSociedadFinas.indd 63 9/24/16 7:35 PM

nes no se molestaban en investigar nada. Sobra decir que los detenidos carecían de un representante legal de su confianza, y de acceso a abogados y organismos defensores de derechos humanos.

En el traslado de los sentenciados a la cárcel, la policía no perdía oportunidad para continuar las humillaciones y torturas. En el penal, los reos seguían siendo maltratados física y psicológicamente por los custodios y las autoridades penitenciarias, quienes además obstruían el trabajo de abogados y defensores de derechos humanos negando información y acceso a los detenidos.

Posteriormente, tras múltiples diligencias de sus defensores, su caso era turnado a revisión por una instancia judicial superior ante la cual los representantes legales del recluso demostraban las afectaciones a su integridad física y seguridad personal; las irregularidades en su detención; la dilación en la procuración de justicia; la deficiente integración de las averiguaciones previas, así como la falta de motivación y fundamentación jurídica de la sentencia privadora de la libertad. En consecuencia, el defendido obtenía un amparo de un juez federal y un auto de liberación inmediata. La mayoría de los appistas salió libre en los siguientes tres meses —en muchos casos, el mismo gobierno de Oaxaca pagó sus fianzas—.[26]

Finalmente, a pesar de haber sido absuelto de todo delito, el excarcelado no recibía, por lo general, ninguna indemnización económica ni se reparaba el daño moral por parte de los responsables de los hechos ilícitos que condujeron a su encarcelamiento. Si insistía en demandar al gobierno estatal, el tribunal de justicia de Oaxaca o la PFP, no era raro que, además, recibiera amenazas telefónicas, o que agentes públicos lo intimidaran

[26] En general las donaciones de empresarios, artistas e intelectuales locales y nacionales; las aportaciones de la Sección XXII, sindicatos y organizaciones populares, y las contribuciones individuales de familiares y de miles de ciudadanos oaxaqueños ayudaron a solventar los costos de las fianzas y los servicios de defensoría de los detenidos.

EstadoSociedadFinas.indd 64 9/24/16 7:35 PM

con su presencia y vigilancia con el objetivo de apartarlo de su intención.

A manera de ilustración del funcionamiento de este sistema, presento el caso del maestro Germán Mendoza Nube, miembro del Frente Popular Revolucionario (FPR) e integrante de la dirección colectiva provisional de la APPO. Después de semanas de hostigamiento y persecución que lo obligaron a cambiar con frecuencia de domicilio e incluso salir de Oaxaca, su detención tuvo lugar el 9 de agosto de 2006 por parte de un grupo de 25 a 30 policías ministeriales vestidos de civil. Sin identificarse ni mostrar mandato escrito, encañonaron y agredieron con las culatas de sus armas de fuego a Germán Mendoza y a sus dos acompañantes. Al primero, lo levantaron con violencia y lo arrojaron al interior de una camioneta tipo Urban.[27] Posteriormente, todos ellos fueron trasladados, vía aérea, al reclusorio regional de Miahuatlán de Porfirio Díaz. El maestro "pasó la noche sin recibir alimentos; tampoco le fue brindada atención médica o asistencia para vaciar su recolector de orina por lo que debió dormir entre sus orines".[28] Luego de unos días, Nube recibió atención médica en Puebla, "por la complicación de sus enfermedades, a causa de los malos tratos recibidos y la tortura de la que fueron objetos todos los detenidos por parte de la policía".[29] Ya encarcelado, Germán Mendoza Nube se enteró

[27] Mendoza Nube es parapléjico como consecuencia de una lesión en la médula espinal. Según *La Jornada,* Mendoza sufrió esa lesión en 1987, "cuando fue baleado, torturado y encarcelado por la policía en Santiago Jamiltepec". Además, padece diabetes mellitus, del riñón y requiere de una sonda urinaria permanente. Cfr. "Alerta en la APPO por detención de uno de sus líderes en Oaxaca", *La Jornada*, 10 de agosto de 2006. Disponible en línea <http://www.jornada.unam.mx/2006/08/10/index.php?section=sociedad&article=047n1soc>. Última fecha de consulta, 7 de abril de 2014.

[28] Misión Civil de Observación, *Violaciones a los derechos humanos en Oaxaca*, 4 al 8 de septiembre de 2006, Oaxaca, México. Disponible en línea <http://www.redtdt.org.mx/media/descargables/OaxacaMisionCivilOsept06.pdf>. Última fecha de consulta, 7 de abril de 2014.

[29] Expediente 01/2007 relativo a la investigación de los hechos acaecidos en el estado de Oaxaca. Informe preliminar que abarca el periodo comprendido para la investigación del 1 de mayo de 2006 al 31 de enero de 2007, y los días 16 y 17 de julio

EstadoSociedadFinas.indd 65 9/24/16 7:35 PM

de que era acusado de robo calificado con violencia contra el Congreso oaxaqueño, y de asociación delictuosa.[30] Él y sus acompañantes fueron liberados, finalmente, el 30 de octubre de 2006, como parte de los acuerdos entre la Sección XXII y la Secretaría de Gobernación que se llevaron a cabo desde los primeros días de ese mes.[31]

El fracaso de la *gran política*

No se puede comprender este proceso de violencia política en Oaxaca si no se lo vincula con la tardía intervención del gobierno federal.

Recordemos que el conflicto de Oaxaca se desarrolló a la par de que había una aguda disputa en torno a los resultados de la elección presidencial. Únicamente hasta finales de agosto, el gobierno federal se ocupó seria y continuamente de lo que sucedía en Oaxaca. Para ello, entabló una mesa de diálogo con la APPO. El Ejecutivo nacional panista no tenía ninguna simpatía por el gobernador priísta oaxaqueño. De hecho, consideraba que las razones de la protesta de la APPO eran legítimas. Por eso, el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), Carlos Abascal, intentó promover entre los legisladores de ambas cámaras la desaparición de poderes, e hizo también llamados a Ulises Ruiz para que solicitara licencia como gobernador por el bien de su estado. Todo esto no surtió el efecto esperado. El gobernador y un sector de priístas a nivel federal afirmaban, en cambio, que si Ulises Ruiz caía, más adelante cualquier otro

de 2007 [Expediente dirigido a los Magistrados comisionados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, encargados de la investigación sobre la violación de Garantías Individuales en el Estado de Oaxaca], p. 28.

[30] Cfr. *Dossier político*, 4 de septiembre de 2006, Disponible en línea <http://www.dossierpolitico.com/imprimir1.php?artid=13370>. Última fecha de consulta 7 de abril de 2014.

[31] Cfr. Segob (2006b), minuta de acuerdo del 28 de octubre. Oficio núm. SG/200/179/2006.

EstadoSociedadFinas.indd 66 9/24/16 7:35 PM

gobernador podría ser removido, e incluso, el presidente electo no podría tomar el poder el 1 de diciembre si se cedía a presiones populares —en el ámbito nacional, la de los seguidores de López Obrador—.

Agotados los instrumentos jurídicos y legislativos, el secretario de Gobernación se concentró en llegar a acuerdos con la "comisión negociadora mixta" de la APPO, compuesta por 28 integrantes: 15 de los diferentes sectores de la APPO, y el resto del sindicato de maestros. El diálogo se hizo imposible por las posiciones irreductibles de ambas partes. La Segob ofrecía promover una reforma política profunda en Oaxaca; lograr la destitución del gabinete de Ulises Ruiz; castigar a los responsables de asesinatos y violaciones de derechos humanos; indemnizar a las víctimas de la violencia política; liberar de inmediato a los presos políticos; cancelar órdenes de aprehensión en contra de líderes y activistas sociales y políticos; poner a la policía local bajo el control y el mando de la policía federal; investigar las acusaciones de corrupción del gobierno de Ruiz Ortiz, y, por supuesto, satisfacer cabalmente las demandas laborales y salariales de la Sección XXII. Todos estos ofrecimientos fueron desechados por la APPO, que buscaba desagraviarse con la destitución de Ulises Ruiz.

Por razones de su conformación y organización interna (véase Estrada Saavedra, 2015b, en particular los capítulos 1 y 4), la Asamblea fue incapaz de tomar una decisión que pudiera resolver políticamente el conflicto. En efecto, primero, muchos en la Asamblea no estaban de acuerdo con la manera en que se habían designado a los integrantes de la comisión negociadora de la APPO. En especial, el sector de barricaderos jóvenes y los independientes[32] no se sentía suficientemente representado, y consideraba que había sido excluido para favorecer la presencia de las organizaciones populares de masas y sindicatos.

[32] Sobre los conflictos entre estos sectores de la APPO, véase Estrada Saavedra (2010), en particular las pp. 929-935.

EstadoSociedadFinas.indd 67 9/24/16 7:35 PM

En segundo lugar, la comisión appista no tenía capacidad resolutiva, así que sólo tomaba nota de los ofrecimientos de la Segob y, tras el encuentro, regresaba a Oaxaca a presentarlos ante la asamblea general. Ésta rechazaba invariablemente el paquete de ofertas del gobierno federal, porque la demanda central e innegociable de la APPO no estaba incluida. Cito las palabras de una integrante de esa comisión: "Por lo menos en cinco ocasiones fuimos a gobernación. Abascal pedía que quitáramos las barricadas. A cambio, ofrecía cascos azules, cambiar todo el gabinete de Ulises, realizar una reforma electoral, atender la cuestión de las mujeres; ofrecía, pues, todo, menos la cabeza de Ulises. En la Asamblea algunos decían que había que pensarlo, pero otros decían ¡ni madres, [eso] es un trabajo contrainsurgente!" (entrevista con Yésica Sánchez, Consorcio, 22 de junio de 2009).

En tercer lugar, al carecer de mecanismos internos de coordinación y control efectivos de sus integrantes, la APPO no tenía la capacidad de hacer cumplir los eventuales acuerdos alcanzables en la negociación en la capital de la república. Esto no dejaba de ser observado con ojo crítico por el secretario de Gobernación. "Carlos Abascal cuestionaba demasiado los liderazgos de las 28 personas que estaban en la mesa, porque decía: 'Ustedes no son líderes ¿Pueden o no pueden manejar sus masas? ¿Pueden o no pueden tomar determinaciones?' Incluso al mismo Enrique Rueda Pacheco le decía: 'tú no eres un líder, porque no puedes controlar a la APPO'" (entrevista con Yésica Sánchez, Consorcio, 22 de junio de 2009).[33]

La APPO se movía aún en la lógica del antiguo régimen. Esto no se antoja nada sorprendente debido al hecho de que sus actores colectivos centrales se habían constituido en oposición a él. De tal suerte, la transición política no significaba gran cosa para ellos —transición que no había llegado a Oaxaca, gober-

[33] El dilema de la conducción interna era especialmente patente entre los colectivos de jóvenes "barricaderos", que, conforme se agudizaba el conflicto, empezaron a realizar acciones directas por su cuenta.

EstadoSociedadFinas.indd 68 9/24/16 7:35 PM

nada casi 80 años por el mismo partido—. Así que, debido a las antiquísimas prácticas gubernamentales de cooptación de los opositores, en la APPO existía una cultura de la desconfianza hacia el "diálogo" y la "negociación" como formas legítimas y democráticas de hacer política en el ámbito institucional. El trato mismo con la autoridad por parte de la "comisión" appista inducía la sospecha de una eventual traición "al movimiento" (Estrada Saavedra, 2013: 307 y ss). En las palabras de una appista: "Absolutamente cualquiera que se sentara con el Estado provocaba ya un rechazo en la población" (entrevista con Alma Soto, Comité de Liberación 25 de Noviembre, 15 de abril de 2009). Esta posición normativa se traducía en el reforzamiento de la expresión de las demandas en términos simbólicos, principistas, maximizadores y no negociables.

Frente a esta realidad, Gobernación llegó a la conclusión de que una salida política negociada con la APPO no era viable, así que, hacia la tercera semana de octubre, se concentró en alcanzar un acuerdo sólo con la dirigencia de la Sección XXII. Así satisfizo totalmente todas sus demandas y aún más con el fin de que suspendiera su paro laboral y reiniciaran las clases de cientos de miles de niños. La dirigencia sindical signó el acuerdo a finales de octubre, lo que la convirtió, de inmediato, en traidora a los ojos de las bases magisteriales y de la APPO en general.[34] Al día siguiente, en un enfrentamiento entre appistas y grupos oficialistas, murieron tres personas en Oaxaca, entre ellas un periodista independiente norteamericano. Entonces, el gobierno federal envió a Oaxaca enseguida un enorme contingente de la PFP para pacificar la capital del sureste. Con ello, se sellaría trágicamente la suerte de la APPO.

[34] Cfr. Segob (2006a), y también Segob (2006b). Este acuerdo no logró desmovilizar a la APPO, pero sí distanciarla del sindicato de docentes. Así, gran parte de los maestros regresaron a laborar "para recuperar el ciclo escolar" 2006-2007, y, de esta forma, recibir los salarios no devengados en los últimos meses. Sin embargo, también se requiere apuntar que una parte significativa de las bases magisteriales se rebeló en contra de su dirigencia y continuó en la lucha popular.

EstadoSociedadFinas.indd 69 9/24/16 7:35 PM

Conclusión. La teoría de sistemas como una forma de la sociología relacional

En este capítulo me he ocupado de la violencia política en el conflicto entre el gobierno de Oaxaca y la APPO. He hecho hincapié en que aquélla no puede ser entendida sólo como el resultado de la respuesta represiva del primero a la protesta de los appistas, sino que debe ser comprendida y analizada en términos relacionales o, dicho en un lenguaje sistémico, como un proceso de *doble contingencia negativa*. En efecto, al enfrentarse los opositores constituyeron un conflicto, es decir, un *sistema social* que se reproduce mediante la negación continua de las comunicaciones y acciones de sus elementos (Luhmann, 1987). La rivalidad entre la APPO y el gobierno estatal (y, después, el federal) los integró estrechamente. Sociológicamente hablando, sólo se puede dar cuenta de sus respectivos comportamientos y, por tanto, de la espiral ascendente de la violencia y sus formas, si se considera la dinámica del conjunto y no sólo a las partes por separado. Así, en las interpretaciones, discursos, cálculos, decisiones y acciones de los integrantes del conflicto, cada uno optaba por cursos de acción que perjudicaran a la otra parte. La intervención del gobierno federal —primero como mediador y más tarde como otro más de los involucrados— no condujo a romper esta doble contingencia negativa a través de soluciones jurídicas, políticas o negociadas. Con la represión masiva del 25 de noviembre de 2006, el conflicto —como sistema social integrado a partir del disenso— fue "resuelto". La APPO simplemente no contaba con los medios para enfrentar la capacidad organizada de violencia, y la cantidad y variedad de recursos que el gobierno federal dispuso, a través de la movilización de la PFP, la marina y el ejército nacionales, para someter a los asambleístas y generar un clima de persecución y terror en la población que terminara con la protesta de la Comuna de Oaxaca.

Por otra parte, la sociología se instituyó como ciencia en el momento en que reclamó para sí a las relaciones sociales como su objeto de estudio. Sin embargo, no toda sociología puede

EstadoSociedadFinas.indd 70 9/24/16 7:35 PM

considerarse como relacional, sino sólo aquellas que tratan los fenómenos sociales como dinámicos e interdependientes. Como establecen las editoras de este libro en su introducción, se trata de "procesos que se desenvuelven en el tiempo", y, por lo tanto, se hallan "enraizados histórica y contextualmente". Además, sus componentes son "maleables" —es decir, no son *unidades esenciales*— cuyas "identidades se transforman unas a otras transaccionalmente como parte del proceso". Todo lo anterior implica, por último, que teórica y metodológicamente estos fenómenos han de ser tratados no en términos de variables estadísticas, sino "en forma de narrativa analítica". De tal suerte, a la relacionalidad le subyace la idea de que "la dinámica social se finca en las interdependencias entre entidades maleables, en oposición a asociaciones empíricas fijas entre objetos estáticos, o esencias, a las cuales se asignan propiedades dinámicas a priori" (Brachet-Márquez y Uribe Gómez en este volumen).

Bajo estos criterios, ¿se puede considerar a la teoría de los sistemas sociales y, en particular, a la desarrollada por Niklas Luhmann, como parte de la familia de las sociologías relacionales? Las editoras de este libro consideran que esto podría ser así, mas únicamente en la medida de que se examinen "las interdependencias intra- e inter-sistémicas independientemente de dinámicas extra-sistémicas", y se averigüe qué sucede en su interior para no correr el riesgo de tratar los sistemas "como unidades provistas de principios dinámicos que se sobreponen a cualquier cosa que esté sucediendo dentro de dichos sistemas, o entre éstos y sus entornos exteriores. Si escogemos esta vía, volvemos a caer en crear una sustancia fija —el sistema— en relación con la cual los procesos relacionales no tienen más que un papel epifenomenal" (Brachet-Márquez y Uribe Gómez).[35] No obstante, dan a entender que los análisis sistémicos convencionales no cumplen con esta promesa.

[35] Esta cita es parte de la versión anterior de la actual introducción al presente tomo colectivo.

EstadoSociedadFinas.indd 71 9/24/16 7:35 PM

En mi escrito he dado un claro ejemplo de cómo abordar la complejidad interna de los sistemas sociales sin reificarlos o sustancializarlos. En efecto, aunque en este capítulo no está expuesto de manera detallada, he tratado a la APPO como un sistema de protesta compuesto contingentemente por una pluralidad de sindicatos, organizaciones populares de masas, ONG, colectivos y demás agrupaciones (sobre el particular, véase Estrada Saavedra, 2015b). Las relaciones, tensiones y conflictos de sus integrantes conforman el sistema. Cada uno de sus componentes individuales se comportaría de manera diferente si no estuvieran constreñidos[36] por la estructura de relaciones en las que participan dentro de la APPO. Lo mismo vale para los actores colectivos más influyentes en el interior de la Asamblea. Esto indica, además, tener conciencia de las asimetrías de poder en el interior del sistema de protesta, pero también de sus variaciones. Así, para no tratar a la APPO como una "unidad internamente homogénea", respondo a la pregunta goffmaniana de qué pasa aquí que describe y explica justamente el entorno interno de la APPO.

Pero lo anterior es sólo un momento del tratamiento sociológico relacional que impone la teoría de sistemas como programa de investigación. En la medida de que un sistema no es más que la unidad de la diferencia entre sistema y entorno (Luhmann,

[36] Esta constricción genera, a su vez, condiciones de posibilidad inéditas para los componentes individuales y colectivos de la APPO que, si no estuvieran insertos en este entramado de relaciones, difícilmente podrían producir por sí mismos. Un ejemplo puede ilustrar este argumento. Sin la constitución y movilización de la APPO, las grandes organizaciones populares de masas no hubieran podido desafiar, individualmente, la represión del gobierno de Oaxaca. Sumarse a la Asamblea potenció su capacidad de contienda. A la vez, este entramado de relaciones interdependientes obstaculizó, como se vio en el caso de la Sección XXII, ciertos cursos de acción posibles y más adecuados a sus patrones históricos individuales de conducta, por ejemplo la negociación interélites para finiquitar las diferencias. La protesta del *pueblo* —como se autodenominaba el sector de appistas "independientes"— en contra de cursos de acción en beneficio *sólo* del magisterio volvió muy costosa la apuesta de la dirigencia sindical de tomar estas vías. Al hacerlo, debilitó fuertemente a la APPO en su conjunto y desprestigió a los líderes de la XXII frente a sus bases sindicales.

EstadoSociedadFinas.indd 72 9/24/16 7:35 PM

1987), entonces la "caja negra" sistémica debe ser aprehendida considerando su entorno que, por definición, resulta más complejo que el sistema. En este capítulo me he concentrado, en general, exclusivamente en el segmento político del entorno de la APPO —es decir, en su relación con los gobiernos estatal y federal—, y, en particular, en la violencia política durante 2006 en Oaxaca. En términos analíticos, esta relación antagónica la he tratado como un sistema de conflicto. Sólo así se puede dar cuenta de la violencia desde un enfoque relacional, y no suponer, como hacen los análisis convencionales y normativos de los movimientos sociales, que aquélla proviene exclusivamente de alguno de los contrincantes —adjudicación de causalidad y responsabilidad que se define, por lo general, según las preferencias políticas o ideológicas del sociólogo—. Aún más: en tanto que para la teoría de sistemas (y la sociología relacional, en general) la violencia no es una "cosa", sino un proceso social y dinámico, he mostrado también cómo era producida y utilizada tanto por la APPO como por los gobiernos de Oaxaca y del país. Con respecto a estos últimos he descrito con detalle la conformación y la operación de lo que denominé *sistema interinstitucional de represión*.

La constitución de la APPO como sistema de protesta; la formación de un sistema de conflicto entre aquélla y los gobiernos estatal y federal, y la configuración de un sistema interinstitucional de represión son ejemplos de cómo la teoría de sistemas no trata a sus objetos de estudio como entidades estáticas con identidades esenciales y homogéneas, sino, más bien, como fenómenos altamente contingentes y cambiantes en su constitución interna y sus relaciones con su entorno. No está por demás insistir en el hecho de que en la teoría de sistemas de Niklas Luhmann la estructura de los sistemas sociales no tiene, como en la obra de Talcott Parsons o de los estructuralistas, ningún privilegio ontológico ni explicativo. Por razones de adaptación, los sistemas pueden modificar radicalmente sus estructuras sin que por eso desaparezcan o pierdan su identidad. En todo

EstadoSociedadFinas.indd 73 9/24/16 7:35 PM

caso, las funciones sistémicas —entendidas como formas de resolver problemas de reducción de la complejidad del mundo— son más importantes que la estructura en tanto que aseguran su existencia, es decir, la posibilidad de mantener un límite que los diferencia de su entorno.

Por otro lado, los sistemas sociales se reproducen enlazando comunicaciones y acciones de manera constante.[37] Esto implica

[37] La teoría de los sistemas de Niklas Luhmann es antiindividualista, pero no antiaccionalista. Se desarrolla en contra del prejuicio de que detrás de cada acción hay seres humanos como agentes. En este sentido, a diferencia de las diversas sociologías accionalistas, no considera a la acción como el fundamento de lo social —no toda acción es necesariamente social ni tiene resonancias sociales—. Además, resulta muy difícil determinar los límites internos y externos de la acción: ¿son los motivos e intenciones subjetivos los fundamentos de la acción? ¿Hasta dónde llegan los efectos de la acción y hasta dónde alcanzan sus consecuencias realmente para imputar a la acción ser la causa de éstas? Como es sabido, el sociólogo de Bielefeld coloca en su lugar a la comunicación por ser un fenómeno irreductiblemente social (Luhmann, 1987: 193) como síntesis de tres selecciones de sentido —información, notificación y comprensión—, que requiere, al menos, la participación de Ego y Alter para ser posible. (Por cierto, Ego y Alter no necesariamente son sujetos, ni requieren de la copresencia física ni temporal para lograr producir una comunicación, Luhmann, 2005: 109-120.) Este desplazamiento no excluye, sin embargo, a la acción de su teoría. Sencillamente la destrona de su posición privilegiada entre las sociologías accionalistas y la subordina a la comunicación como un momento de ella.

La comunicación no es una forma de la acción (física o mental), como tampoco la concatenación de un conjunto de acciones. Lo que en otras teorías sociológicas se denomina como *acción social*, en la propuesta luhmanniana se subsume bajo el concepto comunicativo de la *notificación*. Para la teoría de sistemas, la acción social no puede dar cuenta de la complejidad de la constitución de lo social, ya que sólo representa un momento de la socialidad. La comunicación trasciende a los participantes en ella, Ego y Alter; por eso la considera Luhmann como la unidad mínima de la constitución de la socialidad. Los sistemas psíquicos no forman parte, por ello, del sistema social. Los actores son productos y constructos sociales, es decir, de la comunicación, ya sea como personas, actores o como portadores de papeles, tanto individual como colectivamente (actores corporativos, por ejemplo). En una palabra, las acciones son producto de la (auto) observación y la (auto) descripción del sistema social.

Cuando fluye el proceso comunicativo, lo que tiene lugar es la construcción de la unidad de la comunicación y sus enlaces con la aceptación o el rechazo de la oferta comunicativa —enlaces que no son sino otras unidades de comunicación—. Este flujo no es el de un río cuesta abajo sino el de un remolino que con frecuencia cambia de dirección y cuyas selecciones no son las de los elementos particulares que componen al sistema social, sino las del sistema mismo. Por eso, se le atribuyen al sistema en su

EstadoSociedadFinas.indd 74 9/24/16 7:35 PM

que, por razones de autopoiesis, se caracterizan por su gran temporalidad y contingencia. En efecto, si bien sus estructuras favorecen la selección de comunicaciones que tienen alta probabilidad de ser aceptadas, no hay garantía de que éstas no puedan ser rechazadas, con lo que se crearían condiciones, en principio, de generación de incertidumbres, e, incluso, posibilidades alternativas de enlace que modifiquen la dinámica sistémica y su relación con el entorno. Esto que suena muy abstracto se puede observar en este capítulo, a título de ejemplo, en el hecho de cómo el novel gobernador Ulises Ruiz modificó, arbitrariamente, los "usos y costumbres" de las relaciones entre el gobierno local y la oposición partidista y extraparlamentaria optando por la represión preventiva en lugar de la práctica ritual de presiones, amenazas y "negociaciones" tradicionales propias del sistema político oaxaqueño. En otros términos, el "pacto de dominación" local (Brachet-Márquez, 2000) fue modificado unilateralmente, lo que contribuyó, sin intención de por medio, a la constitución de la APPO.

conjunto. Sólo cuando se agrega la distinción *acción* en el proceso comunicativo, entonces se vuelve relevante preguntar quién dijo algo concreto para atribuirle autoría; únicamente entonces la comunicación adquiere una dirección y se vuelve asimétrica, es decir, la del actor y sus acciones. En tanto remolino, la comunicación va de un lado a otro por igual, ya que la comunicación no inicia ni tiene ya una dirección determinada con Alter y su información seleccionada y notificada, sino con la comprensión de Ego. Por eso se habla de simetría.

La acción y la comunicación no se pueden separar dado que forman una relación que reduce complejidad. En todo caso, la acción se constituye mediante "procesos de adjudicación". Se crea al integrarse las selecciones a los contextos y a los sistemas (Luhmann, 1987: 177). De esta manera, lo que es una acción individual se puede averiguar sobre la base de una descripción social. La acción encuentra su unidad, su principio y su fin sólo si es destacada de la corriente de conducta mediante su aprehensión como conducta social. Su unidad se encuentra en el sistema. La adjudicación de un momento del proceso comunicativo como acción es, en consecuencia, una simplificación de los procesos sociales. La diferencia que se utiliza para constituir acciones es la de sistema-entorno, dentro de la cual el sistema es el origen de la selección y designa y observa una acción como operación propia del sistema. Para que la acción se pueda tratar en el sistema social debe encontrar entrada en los procesos comunicativos: como notificación o como información. Sobre el tema en general, consúltese Estrada Saavedra (2015a), en particular los capítulos 3-5.

EstadoSociedadFinas.indd 75 9/24/16 7:35 PM

Como toda sociología relacional, la teoría de sistemas puede dar cuenta de todo ello en términos de procesos dinámicos aprehendibles mediante "narrativas analíticas" de la concatenación de eventos. Estos últimos pueden tener un origen externo al sistema estudiado, pero también pueden ser generados por la propia lógica de reproducción del sistema —por ejemplo, el sistema de conflicto—. La conformación del sistema interinstitucional de represión ilustra perfectamente la sensibilidad de la teoría de sistemas para las condiciones históricas, espaciales y contextuales en las que la diferencia sistema/entorno se (re)produce. Nada en este capítulo da pie a pensar, por tanto, en un tratamiento ahistórico y abstracto de los distintos sistemas aquí estudiados.

La relacionalidad no es propiamente una teoría sino un enfoque sociológico para la construcción de objetos complejos des-estructurados y altamente contingentes. En estas últimas páginas he querido demostrar que la teoría de sistemas puede incluirse, por méritos propios, dentro de esta perspectiva. Y si bien comparte con él presupuestos ontológicos básicos —la realidad social entendida como producto de dinámicas sociales resultado de las interdependencias de los elementos que las constituyen—, habría que apuntar que para el constructivismo radical de Niklas Luhmann el mundo está constituido por sistemas (físicos, químicos, orgánicos, psíquicos, sociales, mecánicos, cibernéticos, etc.), por lo que, en nuestro caso como sociólogos, la comprensión y la explicación de los fenómenos sociales han de darse en términos sistémicos.

En contracorriente al marco conceptual con el que se abre este volumen, lo anterior significa, al menos para la teoría de sistemas, que la alternativa agencia o mecanismo no se halla "detrás ni atrás de las formaciones [sociales] grandes, medianas o pequeñas" (Brachet-Márquez y Uribe Gómez en este volumen) como sus "principios dinámicos". En efecto, la agencia o los mecanismos pueden ser perfectamente tratados como sistemas. Incluso la opción sistémica dentro de este debate fundamental en la teoría sociológica conduce a cuestionar la identificación de

EstadoSociedadFinas.indd 76 9/24/16 7:35 PM

la agencia con actores y a protestar en contra del prejuicio del "sentido común sociológico dominante" de que sólo los *actores tienen capacidad de agencia*. Esto significa, además, que aun los actores (individuales y colectivos) deben ser tratados como *sistemas sociales*. La ventaja de proceder así es que se les desesencializa y se les trata en su complejidad y diferencia internas (Estrada Saavedra, 2015a). De este modo, la teoría de sistemas propone el reto de desubjetivar al actor y, en consecuencia, a la agencia sin perder un ápice de la importancia de la intuición fundamental de la idea de agencia sobre la reproducción y producción, es decir, sobre el orden y el cambio sociales.

Finalmente, hay afinidades de enfoque entre las sociologías relacionales y la teoría de sistemas de Niklas Luhmann en tanto que ambas se distancian enérgicamente del individualismo esencialista que quiere ver en la unidad y la homogeneidad de la acción social el fundamento de lo social. Mientras las primeras hablan de *trans-acción o inter-acción* —significando con ello el carácter construido, colectivo y dinámico de los procesos sociales como productos contingentes de lo que sucede *entre* las acciones como un entramado complejo—, en la teoría de sistemas es la comunicación la que asume esta función que genera lo social como una realidad emergente.

Referencias bibliográficas

Arteaga Pérez, Javier y Viviane Brachet-Márquez. *Dominación y contienda. Seis estudios de pugnas y transformaciones (1910-2010)*. México: El Colegio de México.

Bailón Corres, Jaime (2002). *Pueblos indios, élites y territorios. Sistemas de dominio regional en el sur de México. Una historia política de Oaxaca*. México: El Colegio de México.

Bautista Martínez, Eduardo (2010). *Los nudos del régimen autoritario. Ajustes y continuidades de la dominación en dos ciudades de Oaxaca*. México: Porrúa/IIS-UABJO.

Brachet-Márquez, Viviane (2000). *El pacto de dominación. Estado, clase y reforma social en México, 1910-1995*. México: El Colegio de México.

Bolos, Silvia, y Marco Estrada Saavedra (coords.) (2013). *Recuperando la palabra. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca*. México: Universidad Iberoamericana.

CCIODH. Comisión Civil Internacional por los Derechos Humanos (2007). *Informes sobre los hechos en Oaxaca. Quinta visita del 16 de diciembre de 2006 al 20 de enero de 2007*. Barcelona: autor.

Cook, Maria Elena (1996). *Organizing Dissent. Unions, the State, and the Democratic Teachers' Movement in Mexico*. Pennsylvania: The Pennsylvania State University Press.

Durazo Hermann, Julián (2010). "Neo-Patrimonialism and Subnational Authoritarianism in Mexico. The Case of Oaxaca." *Journal of Politics in Latin America* 2(2): 85-112.

Estrada Saavedra, Marco (2010, septiembre-diciembre). "La anarquía organizada: las barricadas como el subsistema de seguridad de la Asamblea de los Pueblos de Oaxaca." *Estudios Sociológicos* XXVIII (84): 903-940.

_____ (2012a). "*Vox populi*. La difusión mediática de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca." En Marco Estrada Saavedra (coord.). *Protesta social. Tres estudios sobre movimientos sociales en clave de la teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann* (pp. 45-104). México: El Colegio de México.

_____ (2012b). "Los muros están hablando: la protesta gráfica de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca." En Estrada Saavedra Marco y Millán René (coords.). *La teoría de los sistemas sociales de Niklas Luhmann a prueba: horizontes de aplicación en la investigación social en América Latina* (pp. 391-444). México: El Colegio de México/UNAM.

_____ (2013). "Reflexiones finales. Pensar la APPO desde la diferencia." En Silvia Bolos y Marco Estrada Saavedra (coords.). *Recuperando la palabra. La Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca* (pp. 303-316). México: Universidad Iberoamericana.

_____ (2014a). "Disidencias y connivencias: la colonización del sistema educativo oaxaqueño por parte de la Sección XXII del SNTE." En Alejandro Agudo Sanchíz y Marco Estrada Saavedra, *Formas reales de la dominación del Estado. Perspectivas interdisciplinarias del poder y la política* (pp. 153-196). México: El Colegio de México.

_____ (2015a). *Sistemas de protestas. Esbozo de un modelo no accionalista de los movimientos sociales*. México: El Colegio de México.

_____ (2015b). *Los plebeyos ensayan la revolución. La APPO y el sistema de dominación oaxaqueño*. Oaxaca: El Colegio de México.

Foweraker, Joe (1993). *Popular Mobilization in Mexico. The Teachers' Movement 1977-1987*. Cambridge: Cambridge University Press.

Gibler, John (2013). *México rebelde. Crónicas de poder e insurrección*. Debolsillo: México.

Hernández Ruiz, Samael (2006). "Insurgencia magisterial y violencia gubernamental en Oaxaca." En Joel Vicente Cortés (coord.). *Educación, sindicalismo y gobernabilidad en Oaxaca* (pp. 87-123). Oaxaca: SNTE.

Luhmann, Niklas (1987). *Soziale Systeme. Grundriss einer allgemeinen Theorie*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.

_____ (2005). "Was ist Kommunikation." En *Soziologische Aufklärung* (vol. 6: Die Soziologie und der Mensch). Wiesbaden: VS Verlag/2. Auflage.

Martínez Vásquez, Víctor Raúl (2007). *Autoritarismo, movimiento popular y crisis política: Oaxaca 2006*. Oaxaca: IIS-UAMBJO/ Educa/Consorcio para el Diálogo parlamentario y la Equidad Oaxaca/CAMPO.

Montemayor, Carlos (2007). *La guerrilla recurrente*. México: Debate.

_____ (2010). *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*. México: Debate.

Osorno, Diego Enrique (2007). *Oaxaca sitiada. La primera insurrección del siglo XXI*. México: Grijalbo.

Recondo, David (2007). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: CIESAS/CEMCA.

Sotelo Marbán, José (2008). *Oaxaca: insurgencia civil y terrorismos de Estado*. México: ERA.

Street, Susan (1992). *Maestros en movimiento. Transformaciones en la burocracia estatal (1978-1982)*. México: CIESAS.

Yescas Martínez, Isidoro, y Gloria Zafra (2006). *La insurgencia magisterial en Oaxaca* (2ª ed.). Oaxaca: IEEPO/IISUABJO.

Zires, Margarita (2009). "Estrategias de comunicación y acción política. Movimiento social de la APPO." En Víctor Raúl Martínez Vásquez (coord.). *La APPO: ¿rebelión o movimiento social? (Nuevas formas de expresión ante la crisis)* (pp. 161-196). Oaxaca: UABJO-IIS.

Documentos

CNDH. Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2007). *Recomendación 15/2007 sobre el caso de la Sección XXII del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca*. México: autor.

CDDHO. Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca (2008). *Recomendación 11/2008*. Oaxaca: autor.

DGSPE. Dirección General de Seguridad Pública del Estado (2006). *Información*. Oaxaca.

Organizaciones de la Sociedad Civil, APPO, Autoridades Municipales Comunales y Agrarias, y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación-Sección XXII (2006, agosto). *Foro Nacional "Construyendo la democracia y la gobernabilidad en Oaxaca". Agenda para la transformación del estado* (p. 41). Oaxaca.

Segob. Secretaría de Gobernación (2006a). Minuta del acuerdo del 27 de octubre de 2006 firmada por Arturo Chávez Chávez, subsecretario de gobierno y el profesor Enrique Rueda Pacheco, secretario general del Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE.

EstadoSociedadFinas.indd 80 9/24/16 7:35 PM

_____ (2006b). Minuta del acuerdo del 28 de octubre de 2006 firmada por Arturo Chávez Chávez, subsecretario de gobierno y el profesor Enrique Rueda Pacheco, secretario general del Comité Ejecutivo de la Sección XXII del SNTE.

Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), 2008. *Facultad de Investigación 1/2007*, solicitante, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, México.